	<b>GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS.</b>	<b>Numero:</b>
		<b>Versión:</b>
	<b>PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES DE CONTROL AÑO 2025.</b>	<b>Páginas:</b>
		<b>Fecha de emisión:</b>

## **INFORME ACTIVIDAD DE CONTROL N°6**

### **MES FEBRERO 2025**

#### **Uso y Circulación de Vehículos Fiscales.**

#### **1. ANTECEDENTES GENERALES.**

El Plan Anual de Actividades de Control para el año 2025, se aprueba a través de la Resolución Exenta N° 1008 de fecha 17.02.2025, en la que se resuelve realizar la “Actividad de Control-6, Uso y circulación de vehículos fiscales”. Esta Actividad se ha programado en forma mensual.

#### **2. OBJETIVO GENERAL:**

De acuerdo a la Resolución Exenta N° 1008 de fecha 17.02.2025, la Actividad de Control N° 6, “Uso y circulación de vehículos fiscales”, describe como objetivo lo siguiente: Verificar el cumplimiento del decreto ley N° 799, de 1974, y sus respectivas modificaciones.

#### **3. ALCANCE DE LA REVISIÓN:**

El uso de vehículos fiscales debe estar sujeto a una regulación y control estrictos para garantizar su uso adecuado y conforme a la legalidad. La actividad de control correspondiente a la revisión del mes de febrero de 2025 consistirá en la inspección de todos los vehículos fiscales operativos del Gobierno Regional de Los Lagos, dentro de la dotación máxima autorizada por la Ley de Presupuesto. De acuerdo con la información recopilada, los vehículos a revisar serán los siguientes: SZBP-69, SZBP-70, SJCC-27, PKXY-63, LWPZ-60 y SWKJ-43, conforme a los documentos vigentes y las bitácoras actualizadas.


#### **4. FUENTES DE INFORMACIÓN:**

- El 19 de marzo de 2025, se solicitó a la Jefatura del Departamento de Compras Públicas y a la Encargada de la Oficina de Partes y Funcionamiento, a través de correo institucional, la siguiente información sobre la dotación de vehículos del Gobierno Regional: Acta de Entrega y Recepción de los responsables a cargo de los vehículos mencionados, Registro de Combustible correspondiente al mes de febrero para todos los vehículos, Reporte de GPS de los vehículos en cuestión para el mes de febrero, y el Registro de Control y Mantenimiento de los vehículos SZBP-69, SZBP-70, SJCC-27, PKXY-63, LWPZ-60 y SWKJ-43.
- El 25 de marzo de 2025, se solicitó, mediante correo electrónico, a la Encargada de la Oficina de Partes y Funcionamiento, los antecedentes del siniestro ocurrido con el vehículo Subaru Forester PKXY-63. Asimismo, en esa misma fecha por correo electrónico, se pidió al Jefe del Departamento Jurídico del Gobierno Regional de Los Lagos los antecedentes relacionados con la tramitación de la Investigación Sumaria.
- El viernes 28 de marzo de 2025, se envió un correo electrónico a la Encargada de la Oficina de Partes y Funcionamiento solicitando información sobre el trámite protocolar seguido con el conductor en relación con el incidente ocurrido el 10 de febrero de 2025, con el vehículo Subaru Forester, placa patente PKXY-63, y sobre la situación actual del conductor involucrado.

#### **5. EQUIPO DE TRABAJO:**

JEANNETTE VIVIANA GARCÍA DIETZ  
SANDRA ELENA HIGUERA URIBE



	<b>GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS.</b>	<b>Numero:</b>
		<b>Versión:</b>
	<b>PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES DE CONTROL AÑO 2025.</b>	<b>Páginas:</b>
		<b>Fecha de emisión:</b>

## 6. PUNTOS A CONTROLAR Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS:

6.1	<b>Revisión de la provisión de datos actualizados:</b> Realizar la revisión de los datos actualizados y registrados en las bitácoras digitales correspondientes al mes de febrero de 2025, de los siguientes vehículos fiscales del Gobierno Regional de Los Lagos: SZBP-69, SZBP-70, SJCC-27, PKXY-63, LWPZ-60 y SWKJ-43.
6.2	<b>Registro y verificación de Kilometraje,</b> de acuerdo a los datos registrados en las bitácoras digitales en el mes de febrero del 2025, de los vehículos fiscales del Gobierno Regional de Los Lagos: SZBP-69, SZBP-70, SJCC-27, PKXY-63, LWPZ-60 y SWKJ-43.
6.3	<b>Asignación de vehículos fiscales:</b> Verificar la existencia de un acto administrativo y/o un acta de entrega y recepción que respalde el traspaso de los vehículos fiscales del Gobierno Regional de Los Lagos (SZBP-69, SZBP-70, SJCC-27, PKXY-63, LWPZ-60 y SWKJ-43), al responsable designado para su custodia, uso y manejo.
6.4	<b>Control del mantenimiento y condiciones de los vehículos:</b> Revisar los registros de mantenimiento y reparación de los vehículos fiscales del Gobierno Regional de Los Lagos (SZBP-69, SZBP-70, SJCC-27, PKXY-63, LWPZ-60 y SWKJ-43) para verificar su estado físico y mecánico. Asegurarse de que se cumpla con el calendario de mantenimiento preventivo establecido para cada vehículo, conforme a las recomendaciones del fabricante o a las disposiciones internas del Gobierno Regional de Los Lagos. Además, monitorear los incidentes o accidentes ocurridos, garantizando que se encuentren debidamente registrados.
6.5	<b>Revisión de la Resolución Exenta N° 3730 de fecha 27.08.2024</b> que deja sin efecto Resolución Exenta que indica y Designa Responsables de Vehículos Fiscales del Gobierno Regional de Los Lagos.


### 6.1 Revisión de la provisión de datos actualizados:

Realizar la revisión de los datos actualizados y registrados en las bitácoras digitales correspondientes al mes de febrero de 2025, de los siguientes vehículos fiscales del Gobierno Regional de Los Lagos: SZBP-69, SZBP-70, SJCC-27, PKXY-63, LWPZ-60 y SWKJ-43.

Al revisar las bitácoras digitales de los seis vehículos en estudio, los cuales se encuentran operativos en el Gobierno Regional de Los Lagos durante el mes de febrero del presente año, y de acuerdo con la dotación máxima autorizada por la Ley de Presupuesto, se observa en el cuadro siguiente que en cuatro vehículos (LWPZ-60, SWKJ-43, SZBP-69 y SZBP-70) no se registra el nombre y apellido de los(as) funcionarios(as) del Gobierno Regional de Los Lagos que están realizando los traslados. Esta omisión resulta inconsistente con lo establecido en la Resolución Exenta N° 6146, de fecha 13 de diciembre de 2024, que aprueba el "Manual de Procedimiento para el Uso y Circulación de Vehículos del Gobierno Regional de Los Lagos y deja sin efecto la resolución previamente indicada", específicamente en su letra X, "Obligaciones del Conductor", punto 10.3, donde se establece la obligación de "mantener actualizada la bitácora", en su letra a).

Id Bit.	Motivo del viaje	Kilomet. Partida	Fecha Partida	Hora Partida	Ubicación inicial	Kilomet. Llegada	Fecha Llegada	Hora Llegada	Ubicación Final
<b>LWPZ60</b>									
1075	VISITA CAMIÓN GRUA EMPRESA KAUFMAN, PROYECTO DE VIALIDAD	153665	13-02-2025	08:30	Puerto Montt, Chile	153715	13-02-2025	10:00	Puerto Montt, Chile
1066	Traslado a la comuna de Curaco de Velez por reunión en el contexto del proyecto de conectividad del canal de Dalcahue	153939	14-02-2025	07:30	Puerto Montt, Chile	154283	14-02-2025	18:30	Puerto Montt, Chile
1093	Junto con saludar, por especial instrucción de [REDACTED] directora regional del FOSIS Los Lagos, tiene el agrado de invitarles a participar de las ceremonias de cierre y certificación de usuarios de nuestros Programas institucionales, pertenecientes a la comuna de Río Negro, el próximo 20 de Febrero, así como se indica: Río Negro: cierre-certificación y exposición de productos de Usuarios del Programa Emprendamos Semilla SSyOO, 14:30 horas en dependencias del Salón Cultural, ubicado en Vicuña Mackenna 276, Río Negro	154293	20-02-2025	13:00	Puerto Montt, Chile	154463	20-02-2025	18:30	Puerto Montt, Chile



	<b>GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS.</b>						<b>Numero:</b>		
							<b>Versión:</b>		
	<b>PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES DE CONTROL AÑO 2025.</b>						<b>Páginas:</b>		
							<b>Fecha de emisión:</b>		

**SWKJ43**

1076	- Reunión con equipo del municipio de San Juan de la Costa en el marco del Plan de Zonas en Desarrollo.	34421	13-02-2025	11:45	Osorno, Chile	34576	13-02-2025	18:30	Osorno, Chile
------	---	-------	------------	-------	---------------	-------	------------	-------	---------------

**SZBP69**

1036	Realización de talleres participativos en las localidades de Hueyusca (miércoles 18:00 horas), San Pedro (Jueves 11:00 horas) y Manquemapu (Jueves 15:00 horas) en la comuna de Purranque, para la elaboración del Plan de Zonas en Desarrollo.	31197	05-02-2025	16:00	Puerto Montt, Chile	31511	06-02-2025	18:30	Puerto Montt, Chile
1048	reunión de introducción a los procedimientos administrativos y técnicos necesarios para postular a proyectos de inversión al fondo de comunidades, FRIL, además de traslado de correspondencia interna y externa	31511	07-02-2025	07:30	Puerto Montt, Chile	31954	07-02-2025	18:30	Puerto Montt, Chile
1079	Realizar visita al proyecto Liceo Carmela Carvajal	32973	18-02-2025	08:00	Puerto Montt, Chile	33211	18-02-2025	14:00	Puerto Montt, Chile
1092	Reunión con Comité de Vivienda, casa del adulto mayor Ancud, Chiloé	34137	23-02-2025	18:00	Puerto Montt, Chile	34137	24-02-2025	15:00	Puerto Montt, Chile

**SZBP70**

1065	Reunión con el alcalde Ilustre Municipalidad de Ancud y Visita a Unidad Provincial Castro	31398	10-02-2025	10:30	Puerto Montt, Chile	31749	10-02-2025	18:30	Puerto Montt, Chile
1070	Traslado funcionario para correspondencia entre CAR y Torre Costanera DAF, además de traslado de materiales de aseo	31749	11-02-2025	11:00	Puerto Montt, Chile	31761	11-02-2025	15:45	Puerto Montt, Chile
1067	Visita Servicio de Referencia Oncológico Ancud y Reunión Cores Comisión Chiloé.	32121	13-02-2025	10:30	Puerto Montt, Chile	32466	13-02-2025	18:30	Puerto Montt, Chile

De manera similar, al revisar las bitácoras digitales de los seis vehículos analizados, que estuvieron en circulación durante el mes de febrero del presente año, se observa en el cuadro siguiente que, en cinco vehículos (LWPZ-60, SJCC-27, SWKJ-43, SZBP-69 y SZBP-70), no se especifica el lugar ni la dirección del traslado del personal del Gobierno Regional de Los Lagos. Esta omisión contraviene lo establecido en la Resolución Exenta N° 6146, de fecha 13 de diciembre de 2024, que aprueba el "Manual de Procedimiento para el Uso y Circulación de Vehículos del Gobierno Regional de Los Lagos" y deja sin efecto la resolución previamente indicada. Específicamente, se infringe lo dispuesto en su letra X, "Obligaciones del Conductor", punto 10.3, que establece la obligación de "mantener actualizada la bitácora", en particular lo dispuesto en la letra d).

Id Bit.	Motivo del viaje	Kilomet. Partida	Fecha Partida	Hora Partida	Ubicación inicial	Kilomet. Llegada	Fecha Llegada	Hora Llegada	Ubicación Final
---------	------------------	------------------	---------------	--------------	-------------------	------------------	---------------	--------------	-----------------

**LWPZ60**

1045	Reunión con Municipios, presentación Jefe de División (DIFOI) analizar y desarrollar una propuesta de fondo regional destinado al fomento productivo municipal.	153715	13-02-2025	12:00	Puerto Montt, Chile	153939	13-02-2025	18:00	Puerto Montt, Chile
------	---	--------	------------	-------	---------------------	--------	------------	-------	---------------------

**SJCC27**

1054	TRASLADO SR. GOBERNADOR.	102043	05-02-2025	08:00	Puerto Montt, Chile	102054	05-02-2025	18:30	Puerto Montt, Chile
1056	Traslado Sr. Gobernador Regional a diversas actividades	102054	06-02-2025	08:00	Puerto Montt, Chile	102093	06-02-2025	18:30	Puerto Montt, Chile


**SWKJ43**

1053	traslado [REDACTED] a la reunión de gabinete al GORE LOS LAGOS.	33972	10-02-2025	07:30	Osorno, Chile	34090	10-02-2025	12:00	Osorno, Chile
1086	traslado [REDACTED] en representación del Sr. Gobernador Regional sobre cierre y certificación usuarios Programa Emprendamos Semilla FOSIS.	34802	20-02-2025	13:30	Osorno, Chile	34802	20-02-2025	18:30	Osorno, Chile
1087	GABINETE [REDACTED]	34873	24-02-2025	10:00	Osorno, Chile	35092	24-02-2025	18:30	Osorno, Chile

**SZBP69**

1048	reunión de introducción a los procedimientos administrativos y técnicos necesarios para postular a proyectos de inversión al fondo de comunidades, FRIL,	31511	07-02-2025	07:30	Puerto Montt, Chile	31954	07-02-2025	18:30	Puerto Montt, Chile
------	--	-------	------------	-------	---------------------	-------	------------	-------	---------------------



	<b>GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS.</b>		<b>Numero:</b>	
			<b>Versión:</b>	
	<b>PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES DE CONTROL AÑO 2025.</b>		<b>Páginas:</b>	
			<b>Fecha de emisión:</b>	

	además de traslado de correspondencia interna y externa								
1079	Realizar visita al proyecto Liceo Carmela Carvajal	32973	18-02-2025	08:00	Puerto Montt, Chile	33211	18-02-2025	14:00	Puerto Montt, Chile

**SZBP70**


1044	Reunión con Municipios, presentación Jefe de División (DIFO) analizar y desarrollar una propuesta de fondo regional destinado al fomento productivo municipal.	31761	12-02-2025	08:15	Puerto Montt, Chile	32115	12-02-2025	18:30	Puerto Montt, Chile
------	--	-------	------------	-------	---------------------	-------	------------	-------	---------------------

**6.2 Registro y verificación de Kilometraje, de acuerdo a los datos registrados en las bitácoras digitales en el mes de febrero del 2025, de los vehículos fiscales del Gobierno Regional de Los Lagos: SZBP-69, SZBP-70, SJCC-27, PKXY-63, LWPZ-60 y SWKJ-43.**

De acuerdo a los datos apuntados en las bitácoras digitales de los 6 vehículos fiscales del Gobierno Regional de Los Lagos en estudio y en circulación en el mes de febrero del presente año, se aprecia en el cuadro siguiente, que en 5 vehículos (LWPZ-60, SJCC-27, SWKJ-43, SZBP-69 y SZBP-70). existen diferencias en los valores del kilometraje de partida y Kilometraje de llegada de cada movimiento, lo que indica posibles errores en el registro de los mismos.

Id Bit.	Motivo del viaje	Kilomet. Partida	Fecha Partida	Hora Partida	Ubicación inicial	Kilomet. Llegada	Fecha Llegada	Hora Llegada	Ubicación Final
<b>LWPZ60</b>									
1047	Se lleva vehículo a compra y cambio de ampolletas y posteriormente se traslada vehículo a revisión técnica	153422	03-02-2025	08:15	Puerto Montt, Chile	153434	03-02-2025	12:00	Puerto Montt, Chile
1064	Visita COMEDOR SOLIDARIO LEOPOLDO MANDIC - RED SOLIDARIA RAHUE ALTO OSORNO, terminada la sesión extraordinaria del CORE se traslada al Consejero Regional	153434	12-02-2025	13:30	Puerto Montt, Chile	153434	12-02-2025	18:30	Puerto Montt, Chile
1075	VISITA CAMIÓN GRUA EMPRESA KAUFMAN, PROYECTO DE VIALIDAD	153665	13-02-2025	08:30	Puerto Montt, Chile	153715	13-02-2025	10:00	Puerto Montt, Chile
1093	Junto con saludar, por especial instrucción de [REDACTED] directora regional del FOSIS Los Lagos, tiene el agrado de invitarles a participar de las ceremonias de cierre y certificación de usuarios de nuestros Programas institucionales, pertenecientes a la comuna de Río Negro, el próximo 20 de Febrero, así como se indica: Río Negro: cierre-certificación y exposición de productos de Usuarios del Programa Emprendamos Semilla SSyOO, 14:30 horas en dependencias del Salón Cultural, ubicado en Vicuña Mackenna 276, Río Negro	154293	20-02-2025	13:00	Puerto Montt, Chile	154463	20-02-2025	18:30	Puerto Montt, Chile
1106	traslado a funcionario [REDACTED] a inauguración Plaza los Pinos en la ciudad de osorno	154683	25-02-2025	16:00	Puerto Montt, Chile	154918	25-02-2025	18:30	Puerto Montt, Chile
<b>SJCC27</b>									
1100	LLEVAR EL VEHÍCULO AL SERVICIO TÉCNICO SERVIMAQ PARA MANTENIMIENTO POR KILOMETRAJE, EL CUAL FUE SOLICITADO POR [REDACTED] DADA LA FALTA DE CONDUCTORES.	104836	24-02-2025	08:15	Puerto Montt, Chile	104837	24-02-2025	08:45	Puerto Montt, Chile
1108	IR A BUSCAR EL VEHÍCULO SUBARU EVOLTIS AL SERVICIO TÉCNICO SERVIMAQ EN CALLE BUIIN, PUERTO MONTT, PARA IR A DEJARLO EN EL ESTACIONAMIENTO DEL EDIFICIO CAR	104841	25-02-2025	17:00	Puerto Montt, Chile	104842	25-02-2025	18:00	Puerto Montt, Chile
<b>SWKJ43</b>									
1076	- Reunión con equipo del municipio de San Juan de la Costa en el marco del Plan de Zonas en Desarrollo.	34421	13-02-2025	11:45	Osorno, Chile	34576	13-02-2025	18:30	Osorno, Chile
1080	Traslado Asesora de Gabinete [REDACTED] a la ciudad de Puerto Montt al C.A.R. a Reunión de Gabinete	34583	17-02-2025	07:30	Osorno, Chile	34802	17-02-2025	13:45	Osorno, Chile



	<b>GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS.</b>					<b>Numero:</b>			
						<b>Versión:</b>			
	<b>PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES DE CONTROL AÑO 2025.</b>					<b>Páginas:</b>			
						<b>Fecha de emisión:</b>			

1086	traslado [REDACTED] en representación del Sr. Gobernador Regional sobre cierre y certificación usuarios Programa Emprendamos Semilla FOSIS.	34802	20-02-2025	13:30	Osorno, Chile	34802	20-02-2025	18:30	Osorno, Chile
1087	GABINETE [REDACTED]	34873	24-02-2025	10:00	Osorno, Chile	35092	24-02-2025	18:30	Osorno, Chile
1105	Traslado a [REDACTED] de la ciudad de Osorno a Pto. Montt para participar en la comisión de Seguridad del Consejo Regional Los Lagos	35092	27-02-2025	08:30	Osorno, Chile	No Terminado	No Terminado	No Terminado	Osorno, Chile

#### SZBP69

1048	reunión de introducción a los procedimientos administrativos y técnicos necesarios para postular a proyectos de inversión al fondo de comunidades, FRIL, además de traslado de correspondencia interna y externa	31511	07-02-2025	07:30	Puerto Montt, Chile	31954	07-02-2025	18:30	Puerto Montt, Chile
1082	Traslado Gobernador a Aeródromo para viaje a la provincia de Palena, posteriormente se lleva vehículo patente SZBP-69 a taller Servimaq para mantención de los 30.000 kms	32973	17-02-2025	07:45	Puerto Montt, Chile	32993	17-02-2025	15:45	Puerto Montt, Chile
1079	Realizar visita al proyecto Liceo Carmela Carvajal	32973	18-02-2025	08:00	Puerto Montt, Chile	33211	18-02-2025	14:00	Puerto Montt, Chile
1078	Traslado Sr. Gobernador Regional a "Reunión con Ministro de Economía y alcaldes de Chiloé", además de visita a plantas salmoneras de Chonchi y Quellón.	33211	19-02-2025	18:30	Puerto Montt, Chile	34137	21-02-2025	18:30	Puerto Montt, Chile
1092	Reunión con Comité de Vivienda, casa del adulto mayor Ancud, Chiloé	34137	23-02-2025	18:00	Puerto Montt, Chile	34137	24-02-2025	15:00	Puerto Montt, Chile
1101	Traslado Gobernador a inauguración plaza los Pinos, Osorno	34554	25-02-2025	08:00	Puerto Montt, Chile	34799	25-02-2025	18:30	Puerto Montt, Chile

#### SZBP70

1084	traslado vehículo institucional SZBP-70 a taller Servimaq para mantención de los 30.000kms	32466	14-02-2025	08:30	Puerto Montt, Chile	32471	14-02-2025	15:30	Puerto Montt, Chile
1085	RETIRO MATERIALES EN FERRETERIAS WEIZLER Y ENTREGA DE DOCUMENTOS EN OFICINA DAF EDIFICIO COSTANERA	32474	17-02-2025	09:00	Puerto Montt, Chile	32474	17-02-2025	16:00	Puerto Montt, Chile
1083	Traslado Jefe de División [REDACTED] al Aeródromo para viaje junto al Gobernador a la provincia de Palena	32474	17-02-2025	09:00	Puerto Montt, Chile	33	17-02-2025	09:30	Puerto Montt, Chile
1046	Reunión con Municipios, presentación Jefe de División (DIFOI) analizar y desarrollar una propuesta de fondo regional destinado al fomento productivo municipal.	32492	18-02-2025	12:45	Puerto Montt, Chile	33107	20-02-2025	11:45	Puerto Montt, Chile


**6.3 Asignación de vehículos fiscales:** Verificar la existencia de un acto administrativo y/o un acta de entrega y recepción que respalde el traspaso de los vehículos fiscales del Gobierno Regional de Los Lagos (SZBP-69, SZBP-70, SJCC-27, PKXY-63, LWPZ-60 y SWKJ-43), al responsable designado para su custodia, uso y manejo.

Según la información recibida, se puede constatar que el único acto administrativo relacionado con la asignación de todos los vehículos fiscales es la **Resolución Exenta N° 3730 de fecha 27.08.2024**, la cual "Deja sin efecto la Resolución Exenta que designa a los responsables de los vehículos fiscales del Gobierno Regional de Los Lagos". No obstante, según lo dispuesto en la **Resolución Exenta N° 6146** de fecha 13 de diciembre de 2024, que aprueba el "Manual de Procedimiento para el Uso y Circulación de Vehículos del Gobierno Regional de Los Lagos" y deja sin efecto la resolución mencionada, específicamente en su **letra VI**, Uso de Vehículos Fiscales, en el **punto 6.1**. Asignación de vehículos, se establece lo siguiente de manera textual:

*"Adicionalmente, en el caso de que uno de los vehículos sea asignado para el uso exclusivo del/la Gobernador/a Regional, deberá emitirse una autorización, la cual será otorgada mediante un acto administrativo debidamente fundamentado y firmado por el/la Gobernador/a Regional o por quien se le delegue la facultad.*

*La Jefatura de la División de Administración y Finanzas, o quien se designe, será la encargada de entregar el vehículo fiscal al/la conductor/a mediante el "Acta de Entrega y Recepción de Vehículos", la cual detallará el tipo de vehículo, marca, modelo, año, color, número de motor y patente, además de sus accesorios, número de inventario y estado del vehículo. El documento será suscrito por la*



	<b>GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS.</b>	<b>Numero:</b>
		<b>Versión:</b>
	<b>PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES DE CONTROL AÑO 2025.</b>	<b>Páginas:</b>
		<b>Fecha de emisión:</b>

Jefatura de la División de Administración y Finanzas o por quien se designe para tal efecto. Dicho acto se llevará a cabo en el lugar indicado y/o designado como aparcamiento del vehículo.”

Sin perjuicio de lo anterior, en el caso del vehículo asignado al uso exclusivo del Gobernador/a Regional, existe un proceso formal y documentado que se lleva a cabo mediante un **“Acta de Entrega y Recepción de Vehículos”**. Este proceso implica una responsabilidad institucional o personal para garantizar que el vehículo sea entregado correctamente a quien corresponda. No obstante, según los antecedentes recopilados, dicho proceso **NO SE HA LLEVADO A CABO.**

#### **6.4 Control del mantenimiento y condiciones de los vehículos:**

Revisar los registros de mantenimiento y reparación de los vehículos fiscales del Gobierno Regional de Los Lagos (SZBP-69, SZBP-70, SJCC-27, PKXY-63, LWPZ-60 y SWKJ-43) para verificar su estado físico y mecánico. Asegurarse de que se cumpla con el calendario de mantenimiento preventivo establecido para cada vehículo, conforme a las recomendaciones del fabricante o a las disposiciones internas del Gobierno Regional de Los Lagos. Además, monitorear los incidentes o accidentes ocurridos, garantizando que se encuentren debidamente registrados y tramitados.


No se han proporcionado antecedentes sobre el control del mantenimiento y las condiciones de los vehículos para su revisión.

En relación con el **monitoreo de incidentes o accidentes** ocurridos a los vehículos del Gobierno Regional de Los Lagos, y con base en los antecedentes recopilados, se establece que, el 10 de febrero de 2025, se registró un siniestro con el vehículo Subaru Forester, placa patente PKXY-63, en la localidad de Entre Lagos, comuna de Puyehue. Este incidente fue reportado por la Encargada de la Oficina de Partes y Funcionamiento mediante un correo electrónico, enviado también el 10 de febrero de 2025, al Jefe de la División de Administración y Finanzas (D.A.F.) del Gobierno Regional de Los Lagos, detallando los hechos ocurridos.

Considerando los antecedentes recopilados y la Resolución Exenta N° 6146, de fecha 13 de diciembre de 2024, que aprueba el “Manual de Procedimiento para el Uso y Circulación de Vehículos del Gobierno Regional de Los Lagos y Deja Sin Efecto la Resolución que Indica”, **en su letra VIII, “Mantención de Vehículos Fiscales”, punto 8.3, “Siniestro o accidentes”, que establece lo siguiente: “Paralelamente, el/la respectivo/a Encargado/a de la Unidad de Partes y Funcionamiento informará de esta situación al Departamento de Compras Públicas para conocimiento, y realizará la denuncia del siniestro formalmente a la empresa aseguradora para su posterior inspección y liquidación del seguro contratado, quien deberá asignar un liquidador para la reparación del vehículo accidentado, considerando que dicha Unidad mantendrá el detalle de toda la información respecto del siniestro”;** Considerando lo expuesto y de acuerdo con el hilo de conversación de los correos recopilados, no se evidencia el cumplimiento total de las instrucciones establecidas en la **Resolución Exenta N° 6146/2024, específicamente en su letra VIII, ‘Mantención de Vehículos Fiscales’, punto 8.3.** En este contexto, la Compañía de Seguros SURA proporciona al conductor del vehículo con placa patente PKXY-63, involucrado en el incidente, la información relacionada con su denuncia del 11 de febrero de 2025, y no a la Encargada de la Unidad de Partes y Funcionamiento, como lo precisa el Manual. El proceso continuó según lo establecido, y la Jefatura de la D.A.F. instruyó, a través de correo electrónico, al Jefe del Departamento Jurídico del Gobierno Regional de Los Lagos para iniciar una investigación sumaria. El propósito de esta investigación es esclarecer las circunstancias del incidente, determinar las responsabilidades pertinentes y evaluar las posibles sanciones que pudieran aplicarse. Mediante la Resolución Exenta N° 942, con fecha 14 de febrero de 2025, se “Ordena Investigación Sumaria y Designa Funcionario Investigador”.

Por otra parte, en respuesta a la solicitud realizada por correo electrónico a la Encargada de la Oficina de Partes y Funcionamiento, en la que se requería información sobre el trámite protocolar seguido con el conductor en relación con el incidente ocurrido el 10 de febrero de 2025 con el vehículo Subaru Forester, placa patente PKXY-63, así como sobre la situación actual del conductor, se ha recibido la siguiente respuesta: el conductor en cuestión continúa desempeñando sus labores habituales en la Unidad Provincial de Osorno, conduciendo vehículos institucionales.



	<b>GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS.</b>	<b>Numero:</b>
		<b>Versión:</b>
	<b>PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES DE CONTROL AÑO 2025.</b>	<b>Páginas:</b>
		<b>Fecha de emisión:</b>

### 6.5 Revisión de la Resolución Exenta N° 3730 de fecha 27.08.2024 que “Deja sin efecto Resolución Exenta que indica y Designa Responsables de Vehículos Fiscales del Gobierno Regional de Los Lagos”.

En la Resolución que designa responsables de vehículos fiscales del Gobierno Regional de Los Lagos, se revisaron varios aspectos claves para asegurar que la asignación y gestión de los vehículos fiscales se realizó de manera eficiente, transparente y conforme a la normativa vigente. A continuación, se detallan algunos elementos que se consideraron al revisar dicha resolución.


- **Identificación clara de los responsables:** se ha comprobado que la especificación de los nombres de los funcionarios designados no está actualizada. Debido a cambios en las asignaciones de funciones, algunos conductores ya no son responsables de los vehículos que se les asignaron.
- **Delimitación de responsabilidades:** Al verificar que la resolución detalle de manera específica las funciones y responsabilidades de los encargados, tanto en relación con la asignación como con el uso, mantenimiento y control de los vehículos fiscales, se ha observado que no se hace mención de este aspecto.
- **Referencia a manuales y procedimientos:** Esta Resolución no hace referencia a manual de procedimiento documento normativo muy relevante que ayudan a guiar la gestión de los vehículos fiscales.
- **Detalle de los procedimientos de entrega:** Se constató que la resolución no detalla el procedimiento para la asignación formal de los vehículos fiscales, incluyendo la firma de actas de entrega y recepción.
- **Verificación de condiciones del vehículo:** No se cuenta con evidencia que avale la verificación del estado del vehículo antes de su entrega, lo que impide asegurar que se encuentre en condiciones operativas.
- **En el Uso y Control del Vehículo:** Se verificó que esta resolución no regula adecuadamente el uso de los vehículos fiscales, específicamente en cuanto a los usos permitidos. Además, no establece un control de mantenimiento que defina las responsabilidades para el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos, ni las medidas necesarias para llevar a cabo las reparaciones correspondientes.
- **Informe de seguimiento:** No se exige a los responsables presenten informes periódicos sobre el estado, uso y mantenimiento de los vehículos fiscales.
- **Plazos de vigencia:** No se especifican los plazos durante los cuales los responsables estarán a cargo de los vehículos fiscales, así como cualquier condición para su renovación o cambio de responsable.
- **Condiciones de uso:** No hay detalle de las condiciones bajo las cuales los vehículos deben ser utilizados, incluidos los protocolos ante emergencias, imprevistos o condiciones especiales.
- **En la protección y seguridad del vehículo:** sobre cómo garantizar la seguridad de los vehículos fiscales, tanto cuando están en uso como cuando no lo están. Además de establecer quién tiene acceso a los vehículos y bajo qué condiciones, para evitar el uso no autorizado.
- **Procesos de actualización de la Resolución correspondiente:** Establecer procedimientos para su revisión o actualización periódica, garantizando que se mantenga vigente y adaptada a los cambios en la normativa o en las condiciones operativas.

## 7. CONCLUSIONES:

El análisis de los puntos de control, basado en la muestra detallada, da como resultado las siguientes conclusiones:

- **Ausencia de información en las bitácoras digitales:** En la revisión correspondiente al mes de febrero del presente año, persiste la ausencia de información y datos en las bitácoras digitales de los vehículos fiscales del Gobierno Regional de Los Lagos. Esta situación, según lo reportado en la plataforma Intranet3, afecta negativamente la gestión operativa, la transparencia, el cumplimiento normativo y la toma de decisiones. Según lo acordado en la reunión el 27 de marzo de 2025, en la cual estuvo presente el Jefe del Departamento de Tecnologías de




	<b>GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS.</b>	<b>Numero:</b>
		<b>Versión:</b>
	<b>PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES DE CONTROL AÑO 2025.</b>	<b>Páginas:</b>
		<b>Fecha de emisión:</b>

Información y Control de Gestión, quien tomó nota de lo tratado, se comprometió a implementar y complementar los datos en la plataforma correspondiente en un plazo medio

- Importancia de bitácoras completas:** Es crucial contar con bitácoras completas y exactas para asegurar un control adecuado de los recursos, mantener la eficiencia operativa y garantizar la transparencia en el uso de los recursos públicos. Esto debe ser una prioridad para optimizar los procesos internos. En base a la reunión celebrada el 27 de marzo de 2025, el monitoreo será realizado manualmente por la Encargada de Vehículos Fiscales y la Oficina de Partes, con el compromiso de incorporar, en un plazo medio, una implementación en la plataforma Intranet 3
- Discrepancias en los datos de kilometraje:** Se ha identificado una discrepancia en los datos de kilometraje registrados en las bitácoras digitales correspondientes al mes de febrero de 2025, en cinco vehículos fiscales del Gobierno Regional de Los Lagos. Esta situación representa un problema significativo que podría comprometer la precisión en el seguimiento, la toma de decisiones y la eficiencia en la gestión vehicular. De acuerdo con lo establecido en la reunión sostenida el 27 de marzo de 2025, el monitoreo será realizado manualmente por la Encargada de Vehículos Fiscales y la Oficina de Partes, con el compromiso de incorporar, en un plazo medio, una implementación en la plataforma Intranet 3
- Falta de acta de entrega y recepción:** La ausencia de un acta de entrega y recepción debidamente firmada compromete la transparencia y formalidad en la asignación y custodia de los vehículos fiscales. Esto podría generar dudas sobre la correcta asignación y el uso de los mismos, lo cual debe corregirse de inmediato.
- Cumplimiento de procedimientos establecidos:** Es fundamental que todas las asignaciones y entregas de vehículos fiscales sigan los procedimientos establecidos en la normativa vigente. Esto garantizará la transparencia, el control adecuado de los bienes fiscales y la correcta rendición de cuentas.
- Consecuencias de no seguir los procedimientos:** El incumplimiento de los procedimientos establecidos en la resolución o el manual de procedimientos podría ser considerado una transgresión de la normativa, lo que podría acarrear sanciones o medidas correctivas dentro de la institución. Por lo tanto, es esencial tomar medidas para garantizar que los procesos se sigan de manera estricta.
- La falta de provisión de antecedentes sobre el control del mantenimiento y las condiciones de los vehículos** impide realizar una revisión adecuada de su estado. Esta omisión podría generar riesgos en la operatividad de los vehículos fiscales, comprometiendo la seguridad y eficiencia en su uso.
- Monitoreo de incidentes o accidentes ocurridos a los vehículos del Gobierno Regional de Los Lagos:** En conclusión, el incidente ocurrido el 10 de febrero de 2025 con el vehículo Subaru Forester, propiedad del Gobierno Regional de Los Lagos, fue debidamente reportado, aunque no en su totalidad conforme al procedimiento establecido en el Manual de Procedimiento para el Uso y Circulación de Vehículos Fiscales. A pesar de que la notificación formal a la aseguradora no fue realizada por la Encargada de la Unidad de Partes y Funcionamiento, como se indicaba en el manual, el proceso de gestión del siniestro continuó conforme al protocolo y se tomaron las acciones necesarias para abordar la situación. El Jefe D.A.F. ordenó la apertura de una investigación sumaria, con el objetivo de esclarecer las circunstancias del incidente y evaluar las responsabilidades y sanciones correspondientes. Esta investigación reflejará el compromiso del Gobierno Regional de Los Lagos con la transparencia, el cumplimiento de las normativas vigentes y la correcta gestión de los recursos públicos.
- No se ha implementado ninguna medida protocolar en relación con la situación del conductor involucrado en el accidente, ni se ha alterado su rol laboral durante la investigación, ya que continúa desempeñando sus funciones habituales en la Unidad Provincial de Osorno, operando vehículos institucionales.



	<b>GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS.</b>	<b>Numero:</b>
		<b>Versión:</b>
	<b>PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES DE CONTROL AÑO 2025.</b>	<b>Páginas:</b>
		<b>Fecha de emisión:</b>


- La Resolución Exenta N° 3730/ 27.08.2024 que “Deja sin Efecto Resolución Exenta que Indica y Designa Responsables de Vehículos Fiscales del Gobierno Regional de Los Lagos”, requiere una serie de ajustes para cumplir plenamente con los principios de eficiencia, transparencia y cumplimiento de las normativas aplicables, asegurando una gestión adecuada de los vehículos fiscales del Gobierno Regional de Los Lagos.

## 8. RECOMENDACIONES:

A partir de las conclusiones anteriores, se pueden derivar las siguientes recomendaciones para mejorar la gestión y el control del uso de los vehículos fiscales del Gobierno Regional de Los Lagos:


- Es fundamental que se implementen medidas inmediatas para garantizar la actualización y registro adecuado de la información en las bitácoras digitales de los vehículos fiscales del Gobierno Regional de Los Lagos. Se sugiere la implementación de un sistema de monitoreo regular y capacitación para los responsables del registro de estos datos, a fin de asegurar el cumplimiento de los requisitos normativos y operativos.
- Para mitigar estos riesgos, se recomienda establecer procesos rigurosos de registro de datos completos en la plataforma Intranet 3, que incluyan campos como destino y funcionarios, así como la validación de la información y la realización de controles periódicos por parte de la Encargada.
- Se sugiere establecer un procedimiento sistemático para registrar y mantener actualizada la bitácora, ya sea en formato digital o físico, conforme a lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 6146/13.12.2024 del Gobierno Regional de Los Lagos. Además, la plataforma Intranet 3 debe ser fortalecida con la implementación de un sistema de reportes en línea dirigido a la Encargada de Vehículos Fiscales y a esta Unidad de Control, lo que permitirá una supervisión continua y proactiva de las bitácoras, tanto digitales como físicas, facilitando la identificación y corrección de posibles inconsistencias.
- Se recomienda llevar a cabo una revisión exhaustiva y actualización de los controles de seguridad en la plataforma Intranet 3, específicamente en la pestaña de gestión de viajes destinada a la generación de bitácoras digitales de los vehículos fiscales. Con el fin de mitigar los riesgos asociados a la edición posterior de los reportes, se sugiere implementar un sistema de control y trazabilidad que registre y monitoree cualquier modificación realizada sobre los datos una vez completados, asegurando que cualquier alteración quede debidamente documentada con su respectivo historial de cambios y responsables. Además, se debe establecer un mecanismo de validación de datos que limite la posibilidad de edición después de un periodo determinado o que requiera una autorización adicional para garantizar la integridad y veracidad de la información. Esta medida fortalecerá la confianza en los reportes generados, promoviendo una mayor transparencia y fiabilidad en el control de los vehículos fiscales, y contribuirá a la mejora en la gestión administrativa y el cumplimiento normativo.
- Es fundamental realizar una revisión exhaustiva de los registros de kilometraje de los vehículos fiscales para corregir las discrepancias identificadas y garantizar la precisión de los datos. Se recomienda implementar un procedimiento de verificación regular del kilometraje registrado en las bitácoras digitales, asegurando que cada entrada sea consistente y confiable. Además, se sugiere establecer un protocolo para la validación de los datos de kilometraje por parte de un responsable designado, a fin de evitar futuros errores y mejorar la toma de decisiones y la gestión vehicular en general.
- La recomendación respecto al visado es clara: "Es fundamental que todos los registros sean visados por el/la Encargado/a de la Unidad de Partes y Funcionamiento", tal como lo establece la Resolución Exenta N° 6146, de fecha 13.12.2024, con el fin de garantizar su validez y un seguimiento adecuado. Por lo tanto, la plataforma Intranet 3 debe incluir una pestaña que permita visualizar el V°B° de por el o la Encargado/a/o de la Unidad de Partes y Funcionamiento.



	<b>GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS.</b>	<b>Numero:</b>
		<b>Versión:</b>
	<b>PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES DE CONTROL AÑO 2025.</b>	<b>Páginas:</b>
		<b>Fecha de emisión:</b>

- La División de Administración y Finanzas debe reforzar la capacitación del personal (conductores y usuarios) en el uso adecuado de los vehículos fiscales y en la importancia del cumplimiento normativo, incluyendo el registro correcto en las bitácoras. Esta capacitación debe llevarse a cabo al menos dos veces al año, y su realización debe ser registrada por el o la Encargada/o de la Unidad de Partes y Funcionamiento, así como por los conductores capacitados, mediante una pestaña representativa dentro de la plataforma Intranet 3. Además, esta capacitación debe ser contemplada en los instructivos correspondientes.
- Es crucial establecer un sistema de registro y seguimiento detallado del mantenimiento y las condiciones de los vehículos fiscales, asegurando que se proporcionen los antecedentes correspondientes para su revisión periódica. Se recomienda implementar procedimientos claros para la actualización y control de la información, asignando responsabilidades específicas a los encargados de gestionar los vehículos.
- Para mejorar la operatividad y el cumplimiento, se considera incompatible asumir funciones de alto grado de responsabilidad de manera simultánea, ya que esto puede afectar negativamente los resultados de las tareas asignadas. Esto es especialmente relevante en el caso de él o la Encargada/o de la Unidad de Partes y Funcionamiento del Gobierno Regional de Los Lagos, quien también está a cargo del uso y circulación de los vehículos fiscales. Por lo tanto, se recomienda separar ambas funciones, asignándolas a diferentes personas.
- Es fundamental reforzar la capacitación y concientización del personal sobre la importancia de seguir los procedimientos establecidos en la resolución o el manual de procedimientos. Se recomienda implementar un sistema de monitoreo y seguimiento para verificar el cumplimiento de dichos procedimientos, y establecer medidas correctivas claras en caso de transgresiones. Además, sería útil establecer un proceso de retroalimentación para asegurar que cualquier desviación sea corregida oportunamente, minimizando el riesgo de sanciones y garantizando el adecuado funcionamiento de la institución.
- Optimizar el monitoreo de incidentes y accidentes: A pesar de que el incidente del 10 de febrero de 2025 fue debidamente reportado, se debe fortalecer el cumplimiento total de los procedimientos establecidos en el Manual de Procedimiento para el Uso y Circulación de Vehículos Fiscales. Se recomienda revisar y ajustar el proceso para que todas las notificaciones y gestiones relacionadas con incidentes sean realizadas conforme a los protocolos, y se continúe con el seguimiento adecuado de las investigaciones sumarias en caso de siniestros.
- Se recomienda evaluar la implementación de medidas más claras y ajustadas a las normativas internas, en función de los resultados de la investigación, con el fin de garantizar la transparencia y el cumplimiento de los protocolos establecidos. Esta falta de modificaciones refleja la necesidad de evaluar de manera más detallada las medidas a tomar conforme avance la investigación.
- Implementar la Resolución Exenta N° 3730/27.08.2024 con los aspectos pendientes lo que permitirá mejorar significativamente la gestión de los vehículos fiscales, garantizando el cumplimiento de los principios de eficiencia, transparencia y normativa vigente.



	<b>GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS.</b>	<b>Numero:</b>
		<b>Versión:</b>
	<b>PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES DE CONTROL AÑO 2025.</b>	<b>Páginas:</b>
		<b>Fecha de emisión:</b>

**Las recomendaciones de esta Unidad se enfocan en una mejora significativa de la plataforma Intranet 3, con el objetivo de lograr un control administrativo más efectivo y detallado en la gestión y circulación de los vehículos fiscales.** Esto contribuiría a optimizar la eficiencia operativa de los vehículos, promover una mayor transparencia, asegurar el cumplimiento de las normativas, y mejorar la administración y supervisión de los recursos utilizados.

En base a lo expuesto anteriormente, esta Unidad de Control destaca la relevancia de los principios de eficiencia, eficacia y economía, los cuales son esenciales para una adecuada administración de los recursos públicos.

